

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **271**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V.- P.J. PROYECTO DE LEY SOBRE
PROMESA AMBIENTAL, EN INSTITUCIONES ESCOLARES DE
LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

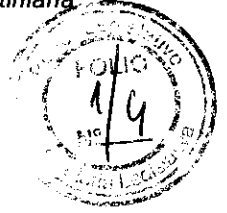


C-4

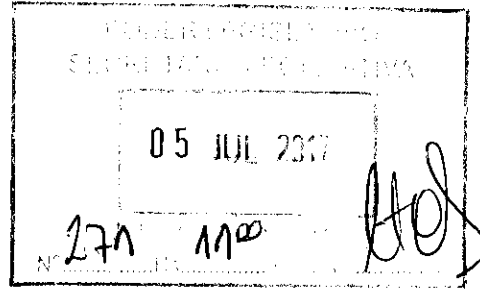
As. 27/17

2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes

Y de la gesta Libertadora Sanmartiniana



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Es de suma importancia para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, asumir los difíciles desafíos para la preservación de los ecosistemas naturales de la provincial, uno de estos grandes desafíos, consiste en fomentar hábitos que posibiliten prácticas sustentables.

Esta tarea, requiere, entre sus ejes, del compromiso y la participación activa de todos los sectores de la sociedad: Estado, organismos no gubernamentales y la población en su conjunto, entre los más importantes y relevantes.

Sostenemos, que los niños y niñas son importantes agentes de cambio, por la diversidad de información a la que acceden a diario y su capacidad para hacerlas propias.

Por eso, a través de la Promesa Ambiental, que aquí proponemos, no solo esperamos despertar su compromiso, sino también el de sus núcleos familiares.

El objetivo máximo de la Promesa Ambiental, que se deberá trabajar desde el Ministerio de Educación en coordinación con la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, deberá ser el de forjar en los niños y niñas el compromiso y la responsabilidad para con su entorno, sellando estos lemas tanto en sus mentes como corazones.

Se propone que el día de la ceremonia sea el 5 (cinco) de junio de cada año, ello por cuanto resulta ser el Día Mundial del Medio Ambiente, instaurado por la UNESCO.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas



2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes

Y de la gesta Libertadora Sanmartiniana"



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Este día especial fue instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, con el fin de suscitar la conciencia y la acción mundial en beneficio del medio ambiente bajo el lema "Sólo tenemos uno. ¡CUIDALO!"

Sabido es que este día busca conferir a las personas un poder real de decisión para que lleguen a ser agentes del desarrollo sostenible y equitativo.

Por consiguiente, y éste es el motivo fundamental que me inspira presentar este proyecto, es que nuestra provincia promueva la educación, entre los niños y niñas, como ejes centrales al cambio climático y al desarrollo sostenible, entre las más importantes acciones en beneficio de las futuras generaciones.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.



2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes

Y de la gesta Libertadora Sanmartiniana”

*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



PROYECTO DE LEY SOBRE PROMESA AMBIENTAL

Artículo 1º.- Institúyase la ceremonia escolar “Compromiso con el Ambiente para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur”, a realizarse todos los días 5 de junio de cada año, en ocasión de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, en todas las escuelas primarias dependientes del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- La ceremonia escolar consiste en la lectura por parte de los Directores de los establecimientos escolares, a los alumnos de sexto (6to) grado, la siguiente fórmula:

“Conociendo la gravedad y complejidad de los problemas ambientales que afectan al mundo contemporáneo, reconociendo la importancia del cuidado del medio ambiente para la calidad de vida tanto de ustedes como de sus seres queridos y la humanidad toda, entendiéndolo que son parte integral de la naturaleza y que sin ella no pueden sobrevivir, comprendiendo la riqueza inigualable del patrimonio natural mundial y en particular del país y en especial de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur:

¿Se comprometen a proteger los ecosistemas y toda forma de vida manifiesta sobre el planeta más allá de las fronteras de los países, siendo desde hoy protectores de la naturaleza, de la biodiversidad, de los bienes comunes de la Tierra, comprometiéndose a adoptar y difundir hábitos y conductas que transformen la sociedad para lograr el desarrollo sustentable y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del planeta, resguardando el derecho de las futuras generaciones de acceder a las mismas posibilidades a las que acceden hoy?.

Los alumnos responden: “Sí, me comprometo”.

Artículo 3º.-El Ministerio de Educación implementará acciones y experiencias educativas que propicien el desarrollo de valores, comportamientos y actitudes que generen una conciencia ambiental, con el fin de preservar el patrimonio natural y cultural de la Provincia de Tierra del Fuego-
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich Del Sur, son y serán Argentinas



2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes

Y de la gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*



go, Antártida e Islas del Atlántico Sur y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Artículo 4°.- El Ministerio de Educación promoverá la difusión de la ceremonia escolar “Compromiso con el Ambiente para la Protección del Patrimonio Natural y Cultural de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” y coordinará acciones con la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, o quien en el futuro lo reemplace, a los efectos de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.